

ayuntamiento de 16 de octubre 1575

En la villa de mala Estaca en el ayuntamiento de ella
 a diez y seis dias de octubre de mil y quinientos y setenta y cinco
 años estando presentes los señores malos esca
 ber frans felix y andres perez alfoves ordinarios y fran
 camente y martin y y botia catalmer y de edar y
 fran de montallegre y de yanalber y de ovalloper y
 rader y goncalo dato alguazil mayor todos oficiales del
 dho ayuntamiento de esta villa en arte de su mte aen
 diad un auto propio para que en breu con el dho ayuntamiento
 y noventa y ocho y medio de pago a ibes de montal
 bo y centro de la real chancilleria segun da del
 tiempo de su campo el y di mende en y abantamnia del
 campo acoban de el lio aguar y no fue en la ciudad de
 murcia los quarenta y siete mil tres ofne condenado el
 dho lio de estituyese a esta villa por carta e e carta
 y a ofe laco de la dha real chancilleria con el dho
 licen dno aguar y por el dho ofne por los dho ayun
 tos y noventa y ocho y medio no haya costa de esta
 villa el dho ayuntamiento mandaron que se libren
 y pagen los dho ofnes con sus salarios de los dho ayun
 tos y despades luego y asilo por breu y mandaron y lo fr
 mandaron de aben

Francisco
 meo
 Juan
 Antonio
 de
 de

